

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 2144/1967, de 22 de julio, por el que se designa Embajador de España en Santo Domingo a don Gabriel Martínez de Mata.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio del año en curso,

Vengo en designar Embajador de España en Santo Domingo a don Gabriel Martínez de Mata.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 6 de septiembre de 1967 por la que se acuerda el cese de don Juan García Murga Vázquez en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Badajoz.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción de Badajoz número 1 don Juan García Murga Vázquez,

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Badajoz, que venía desempeñando en la actualidad

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1967.—P. D., Acisclo Fernández Carriado.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 6 de septiembre de 1967 por la que se destina a los Fiscales que se expresan.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo previsto en el apartado tercero de la Orden de 30 de marzo del año actual por la que se modificaron determinadas Agrupaciones de Fiscalías, y accediendo a la petición de los interesados,

Este Ministerio ha acordado que los Fiscales que a continuación se relacionan pasen destinados a las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que se expresan:

Don José María Veciana Gils: Reus-Falset-Gandesa.  
Don Manuel Lera Gassó: Játiva-Enguera-Onteniente-Albaida.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1967.—P. D., Acisclo Fernández Carriado.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 6 de septiembre de 1967 por la que se nombra a don Rafael Rodríguez Doncel Juez comarcal de Nájera (Logroño).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en la norma primera del apartado tercero de la Orden de 21 de julio último por la que se suprimieron determinados Juzgados Comarcales y accediendo a lo solicitado por don Rafael Rodríguez Doncel, Juez comarcal del suprimido de Torrecilla en Cameros (Logroño),

Este Ministerio ha acordado nombrar al citado funcionario para el desempeño del cargo en el Juzgado Comarcal de Nájera, quien podrá participar en sucesivos concursos de traslado sin la limitación que establece el artículo 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1967.—P. D., Acisclo Fernández Carriado.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede prórroga de plazo posesorio a don Carlos Giménez Flores, Secretario de la Administración de Justicia con destino en la Audiencia Provincial de Almería.*

Accediendo a lo solicitado por don Carlos Giménez Flores, Secretario de la Administración de Justicia, con destino en la Audiencia Provincial de Almería, visto el informe favorable y de conformidad con lo que preceptúan las disposiciones vigentes,

Esta Dirección General acuerda concederle treinta días de prórroga de plazo posesorio, con derecho al percibo del sueldo entero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 5 de septiembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 17 de agosto de 1967 por la que se declara en situación de excedencia especial dentro del Cuerpo de Ingenieros Industriales a don Alejandro Suárez Fernández-Pello.*

Ilmo. Sr.: Vista la designación para el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Hulleras del Norte, S. A.», a virtud del Decreto 1810/1967, de 16 de junio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Funcionarios Civiles,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en situación de excedencia especial a partir de esta fecha, a los efectos y con las condiciones establecidas en el referido precepto, al ilustrísimo señor don Alejandro Suárez Fernández-Pello.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1967.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.